AÑO 2026

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 37 **Letra:** B **Pág. N°:** 06

Autor/res: Bloque Coalición Cívica Ari

Extracto: E/ Proy. Comunicación. Solicita al DEM,se proceda a la limpieza y erradicación de basural ubicado en la intersección de las calles José Morelos y Angel Heredia.

Fecha de Entrada: 2026-03-06

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

La Carta Orgánica en su Artículo 14 Incisos 2 y 7;

La Ordenanza Nº6525 - “Código Fiscal” en su Artículo 99;

CONSIDERANDO:

Que, los vecinos del Barrio San Gerónimo de Nuestra Ciudad, solicitan se proceda a la limpieza y erradicación de basural ubicado en la intersección de las calles José Morelos y Ángel Heredia de esta Ciudad de Corrientes.

Que el mismo responde a la necesidad de los vecinos de contar con una correcta higiene, ya que la acumulación de residuos ocasiona problemas de contaminación ambiental y malos olores.

Que, la Carta Orgánica en su Artículo 14 Inciso 2 garantiza la prestación de servicios públicos esenciales, asegurando las condiciones de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, calidad, eficiencia, transparencia, equidad y control social, concibiéndoles como un derecho humano.

Que, complementariamente a lo ya mencionado, el Artículo 99 de la Ordenanza N.º 6525 –Código Fiscal- cuando se refiere al Hecho imponible, es decir, lo que da origen o nacimiento a la obligación tributaria, de las Contribuciones que afectan a los inmuebles por Servicios a la Propiedad hace referencia a todo inmueble que se beneficie directa o indirectamente por cualquiera de los servicios incluido el de conservación y mantenimiento de calles, alumbrado público, entre otros.

Que, finalmente como concejales de esta Ciudad debemos comunicar al Departamento Ejecutivo de los inconvenientes que sufren los vecinos a

los efectos de solución de sus problemas, no solo preocupándonos sino también ocupándonos.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO

B° SAN GERONIMO calle José Morelos y Ángel Heredia - Limpieza de Basural - BLOQUE CC ARI

ARTÍCULO 1°: SOLICITA al Departamento Ejecutivo Municipal a través del área que corresponda, se proceda a la limpieza y erradicación de basural ubicado en la intersección de las calles José Morelos y Angel Heredia del Barrio San Geronimo de la Ciudad de Corrientes.

ARTÍCULO 2°: DE FORMA. -

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, ... del mes de ..... del año .....

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 37-B-2026

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.

Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 6/3/2026

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 37-B-2026

E/Proyecto de Comunicación. Bloque Coalición Cívica Ari

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima SESIÓN ORDINARIA.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 09 de Marzo de 2026

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 37-B-2026

Fecha de ingreso: 11-03-2026

Comunicación N°: C48

Comunicación N°: C48 Descargar PDF

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes,

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 37-B-2026

Fecha de ingreso: 09/03/2026

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes,